

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018 - 00052

DEMANDANTE: COOMULDESA LTDA.

DEMANDADO: MARIO EMILIANO SIERRA LOPEZ Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 9 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Niéguese la petición elevada por el apoderado de la parte demandante toda vez que previamente debe acudir directamente al IGAC a solicitar el certificado de avalúo catastral.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07a7acb77a408187faa3d4794518dd8bb2b91fea65212816cbe5c30b61444f68**

Documento generado en 12/05/2022 03:14:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>